



LA PLATA, 2 de noviembre de 1989.-

El Concejo Deliberante en su Sesión Ordinaria nº 26, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA 7377

ARTICULO 1º.- Compensase los excesos producidos al cierre del Ejercicio 1988, en las partidas del Presupuesto de Gastos que se detallan a continuación y por los importes asignados a cada una de ellas, cuyo monto total asciende a la suma de AUSTRALES UN MILLON QUINIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON CUATRO CENTAVOS (A 1.519.245,04), financiandolos según se establece en el artículo siguiente.

CAPITULO	I-CONCEJO DELIBERANTE	
SECCION	1-EROGACIONES CORRIENTES.	
SECTOR	1-FUNCIONAMIENTO	
INCISO	1-GASTOS EN PERSONAL	
Partida Ppal.	1-Indemnización a Concejales	39.692,11
Part. Ppal.	2-Sueldos Individuales	
Part. Parc.	1-Cargos Funcionales y Políticos	189.480,70
Part. Parc.	5-Personal de Servicios	4.474,60
Part. Ppal.	3-Retribuciones Globales	
Part. Parc.	1-Personal Contratado	94.519,48
Part. Ppal.	4-Bonificaciones y Suplementos	
Part. Parc.	4-Horas Extras	17.184,00
Part. Parc.	5-Bonificaciones	
Apartado	1-Bonificación por Antiquedad	57.786,71
INCISO	2-BIENES Y SERVICIOS	
Part. Ppal.	6-Gastos por Servicios Públicos	91.830,29
Part. Ppal.	10-Utiles, Libros, Impresiones y Encuadernaciones	111.474,55
Part. Plal.	11-Viaticos y Movilidad	113.045,01
Part. Ppal.	14-Gastos Generales.	12.727,54
CAPITULO	II-DEPARTAMENTO EJECUTIVO	
FINALIDAD	1-ADMINISTRACION GENERAL.	
SECTOR	2-EROGACIONES DE CAPITAL	
SECTOR	7-AMORTIZACION DE LA DEUDA	
INCISO	1-AMORTIZACIONES	
Part. Ppal.	3-Préstamo Gobierno de la Provincia	787.030,05

ARTICULO 2º.- La compensación dispuesta en el artículo anterior se financiará -- con la utilización de los saldos disponibles por economías realiza

*[Handwritten signature]*



Municipalidad de La Plata

CONCEJO DELIBERANTE

Exp. 6433-I-2012/89

///

das en las partidas del Presupuesto de Gastos que se mencionan a continuación, por los importes asignados a cada una de ellas, por un total de AUSTRALES UN - MILLON QUINIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON CUATRO CENTAVOS (A 1.519.245,04).

CAPTULO	I-CONCEJO DELIBERANTE	
SECCION	1-EROGACIONES CORRIENTES	
SECTOR	1-FUNCIONAMIENTO	
INCISO	1-GASTOS EN PERSONAL	
Part. Ppal.	5-Aportes Patronales	
Part. Parc.	1-Aporte Patronal al Instituto de Previsión Social	1.431.045,23
SECTOR	4-A CLASIFICAR	
INCISO	1-CREDITO ADICIONAL	88.199,81
<u>ARTICULO 3º.-</u> De forma.		

mbc

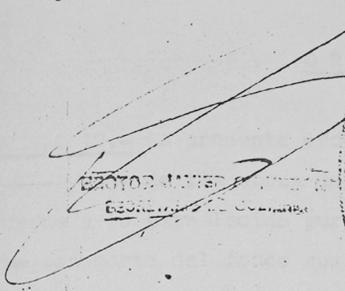
  
 Santiago I. P. Agüero  
 SECRETARIO LEGISLATIVO  
 CONCEJO DELIBERANTE

  
 MIGUEL ANGEL D'ELIA  
 PRESIDENTE  
 CONC. DELIBERANTE DE LA PLATA

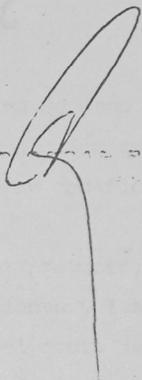
*Municipalidad de La Plata*

LA PLATA, 6 de Noviembre de 1989.-

Cumplase, registrese, dése al Boletín Municipal y archívese.-----

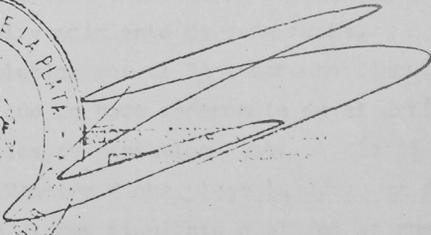
  
SECRETARÍA DE GOBIERNO



  
SECRETARÍA DE GOBIERNO

LA PLATA, 6 de Noviembre de 1989.-

Registrada en el día de la fecha, bajo el número SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE (7.377).-----

SECRETARIA DE GOBIERNO.-

